



Santiago, 12 de agosto de 2020

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), lo siguiente:

En el día de hoy se celebró la junta de tenedores de bonos de las series de títulos de deuda vigentes de Enjoy S.A., esto es, las Series I y J colocadas con cargo a la línea de bonos a 10 años inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 915 con fecha 30 de octubre de 2018.

En dicha junta se aprobó por las referidas series de bonos, entre otras materias y a modo de resumen, lo siguiente:

1. La propuesta de acuerdo de reorganización judicial presentada por la Sociedad ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-6.689-2020 caratulados /ENJOY S.A., incluyendo la versión presentada a dicho Tribunal el día 8 de agosto de 2020 y las modificaciones que se presenten o acuerden a la misma en o antes de la Junta de Acreedores a ser realizada el próximo 14 de agosto.
2. Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos y a sus abogados para comparecer y votar la propuesta de reorganización a que se refiere el punto anterior,

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enJOY.CL



junto con sus modificaciones, o cualquier otra materia que se someta a votación en la misma, en la Junta de Acreedores.

3. Nombrar a los dos miembros titulares y suplentes que integrarían la Comisión de Acreedores en representación de los referidos tenedores de bonos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

RODRIGO LARRAIN KAPLAN

Gerente General
ENJOY S.A.